

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2506 /

CONCÓN, 25 OCT 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, solicitud de fecha 07.10.16, la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Comedido Funcionario a **JOSE POLO RIPOLLI**, RUT N° 24.260.110-6, para participar en jornada de capacitación **PATOLOGIAS ASOCIADAS A ACCIDENTES DE TRANSITO**, que se realizara el día 12 de octubre de 2016 de 8:03 a 13:30 horas, en dependencias de la Cámara Chilena de Comercio, Monjitas 392, Santiago.

2.- **PÁGUESE** los pasajes o bencina y peajes, incurridos con motivo de este comedido e impútese en la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ALCALDE (r)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado